



Factura: 001-002-000003731



2017190700000054

NOTARIO(A) ANGEL MILTON JUMBO ALEJANDRO

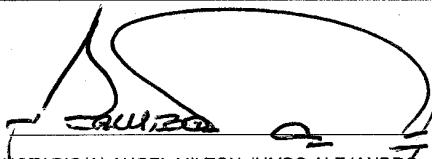
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CENTINELA CÓNDOR

RAZÓN MARGINAL N° 2017190700000054

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (15:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00140

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNANTZA Y ASOCIADOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1990912633001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNANTZA Y ASOCIADOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00140


NOTARIO(A) ANGEL MILTON JUMBO ALEJANDRO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CENTINELA CÓNDOR

M.
J.
A.





Resolución No. SCVS-IRL-2017-00002572

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**



CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución SCVS.IRL.15.175 de 7 de Octubre de 2015, se disolvió y se ordenó la liquidación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNANTZA Y ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACION**, con domicilio en el Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe, por estar incursa en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE, El Señor Fabricio Deiby Morales Vasquez en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNANTZA Y ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACION** mediante comunicación de fecha 12 de Julio de 2017, signada con el número 45702-0041-17 “solicita la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNATZA Y ASOCIADOS S.A. con número de RUC 1990912633001. Una vez cumplido con todos los trámites necesarios para la misma...” (sic).

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.

QUE en cumplimiento de las referidas disposiciones la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNANTZA Y ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACION**, solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, para cuyo efecto se ha presentado a este Despacho tres copias certificadas de la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Zamora, el 12 de Julio del 2017;



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



QUE el Asesor Jurídico, mediante Memorandos No.SCVS.IRL.2017.117 del 21 de Julio del 2017, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Nro. ADM-Q- 2011- 012 de 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: La reactivación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNANTZA Y ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACION**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el Art. 374 de la Ley de Compañías;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar terminado el proceso de liquidación; y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador;

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el correspondiente extracto de la presente resolución se publique, por una sola vez en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010, de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868, el 24 de octubre de 2016. Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNANTZA Y ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACION**, así como al público en general.

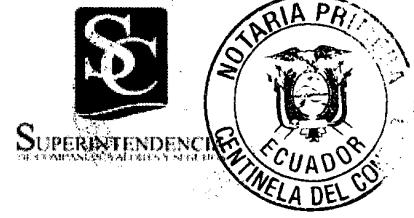
ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que los Notarios Segundo del Cantón Zamora y Primero del Cantón Centinela del Cóndor, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas;

ARTICULO QUINTO: DISPONER que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora en el registro a su cargo, a) Inscriba y margine la escritura y esta Resolución; y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Artículo 51 de la Ley de Registro; c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

DIRECCION: PASAJE "A" Av. EMILIANO ORTEGA EN TRE COLÓN E IMBABURA.
TELEFONO: 564110
www.supercias.gob.ec



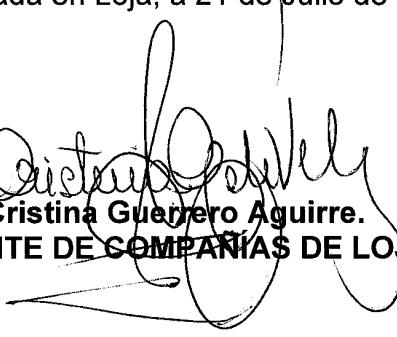
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA

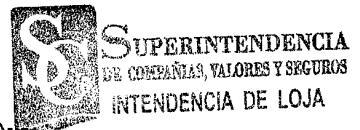


ARTICULO SEXTO: DISPONER que se remita copia de esta Resolución, a la Dirección Regional Sur del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura pública referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 21 de Julio de 2017.

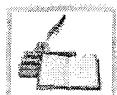

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA



JCR
EXP. 168201



Doctor Milton Jumbo Alejandro.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN
CENTINELA DEL CÓNDOR.



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2017	19	07	01	O00054

RAZÓN DE MARGINACIÓN.

Doctor Milton Jumbo Alejandro, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR.- RAZÓN.- Siento por tal, que en esta fecha marginé, el contenido de la presente Resolución Nro. SCVS-IRL-2017-00002572, y en cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO CUARTO, de la misma; que es dada y firmada en la Intendencia Regional de Loja, el día 21 de Julio del 2017, suscrita por la señora DOCTORA CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, al margen de la escritura matriz correspondiente, celebrada en esta Notaria y he marginado la presente RESOLUCIÓN, que antecede, en DOS FOJAS UTILES.- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- DOY FE.- Zumbi, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR.-



M.
J.
Dr Milton Jumbo Alejandro
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DE CENTINELA DEL CÓNDOR
A.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

No. SCVS.IRL.2017.117

Denominación: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNANTZA Y ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACION						
Constitución		Reforma de Estatutos		Sucursal		Cambio Domicilio:
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Cambio Denominación
Liquidación		Transformación		Poder		Conversión:
Const. Notaria: Primero del Cantón Centinela del Cóndor			Fecha: 15 de Febrero de 2013			
Inscripción Registro Mercantil: 6 de Marzo de 2013 Partida 2, Repertorio 22, Tomo 19						
Domicilio: CANTON ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE			Plazo: 50 AÑOS		Capital: USD \$ 400,00	
Representante: Fabricio Deiby Morales Vásquez GERENTE GENERAL			Abogada:			
Aprobación	X	Aprobación con: SCVS.IRL.17.			Negativa	

Loja, 21 de Julio de 2017

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad

Mediante Resolución SCVS.IRL.15.175 de 7 de Octubre de 2015, se disolvió de oficio y se ordenó la liquidación de varias compañías entre las cuales consta la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNANTZA Y ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACION** con domicilio en el Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe, por estar incursa en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

El Señor Fabricio Deiby Morales Vasquez en calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNANTZA Y ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACION** mediante comunicación de fecha 12 de Julio de 2017, signada con el número 45702-0041-17 "solicita la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNATZA Y ASOCIADOS S.A. con número de RUC 1990912633001. Una vez cumplido con todos los trámites necesarios para la misma..." (sic).

La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNANTZA Y ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACION** tiene actual existencia jurídica y no mantiene obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Con los antecedentes expuestos, con fundamento en el Artículo 30 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCION, LIQUIDACION, REACTIVACION Y CANCELACION DE LA COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CANCELACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, emito informe favorable para la reactivación de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNANTZA Y ASOCIADOS S.A., EN LIQUIDACION** otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Zamora el doce de julio de dos mil diecisiete, al haber saneado la causal que motivo la disolución.

Me permito adjuntar el proyecto de resolución correspondiente.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Ramírez Castillo
ASESOR

DIRECCION: PASAJE "A" Av. EMILIANO ORTEGA EN TRE COLÓN E IMBABURA.
TELEFONO: 564110
www.supercias.gob.ec



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

AB. MARCO ANTONIO SISALIMA TORRES
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA



C E R T I F I C O:

Que en el Tomo Nro.19 C.S.C, Partida Nro.2, Repertorio Nro.22, con fecha 6 de marzo de 2013, consta inscrita la copia de la escritura, celebrada en la ciudad de Zamora el 15 de febrero de 2013, ante el Dr. Wilson Vinicio Novillo Arévalo, Notario Público Primero del Cantón Centinela del Cóndor, mediante la cual los señores: Fabricio Deiby Morales Márquez (soltero), Wilson Orlando Pintado Yampai (soltero), Mario Rodrigo Mijas Zozoranga (soltero), Rosa Esperanza Medina Erique (soltera), Pedro Edilberto Briceño Gonza (soltero), Manuel Asunción Medina Erique (soltero), Mery Adriana Márquez Villa (casada), Gonzalo Ricardo Morales Maárquez (casado), Blanca Aurora Montoya Montoya (soltera); y, Sergio René Buitrón Sánchez (casado), tienen a bien constituir la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TUNANTZA & ASOCIADOS S.A.**, su domicilio es en el Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe.-

Además certifico: Que mediante Resolución Nro.SCVS.IRL.15.175, de fecha 7 de octubre de 2015, queda disuelta esta Compañía por orden de la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendenta de



Compañías de Loja, inscrita en el Tomo Nro.7 D.S.C, Partida Nro.1,
con fecha 3 de febrero de 2016.-

Sus representantes legales son:

Gerente General: Fabricio Deiby Morales Márquez

Nombramiento inscrito en el Tomo Nro.18 de Nombramientos,
Partida Nro.41, Repertorio Nro.64, con fecha 9 de junio de 2017.

Presidente: Mery Adriana Márquez Villa

Nombramiento inscrito en el Tomo Nro.18 de Nombramientos,
Partida Nro.42, Repertorio Nro.65, con fecha 9 de junio de 2017.

Es cuanto certifico en honor a la verdad pudiendo el interesado
hacer uso del presente para los fines legales consiguientes.-

Zamora, diez de julio de dos mil diecisiete.-

AB. MARCO ANTONIO SISALIMA TORRES
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA
T.G/